UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 376-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ABR. 2019

Visto la Resolución del Consejo Universitario N° 121-2019-UNSCH-CU, sobre rectificación de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 121-2019-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2019, se declaró improcedente y se ratificó la Resolución del Consejo Universitario N° 558-2019-UNSCH-CU, por los fundamentos señalados en dicha resolución;

Que, en la referida resolución se consignó erróneamente como Resolución del Consejo Universitario N° 558-2019-UNSCH-CU, cuando lo correcto es Resolución del Consejo Universitario N° 558-2018-UNSCH-CU, por lo que amerita la rectificación correspondiente;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 121-2019-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2019, conforme al siguiente detalle:

"**Artículo 2°.- RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución del Consejo Universitario N° 558-2018-UNSCH-CU, disponiendo su implementación correspondiente".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. ELMER QUISPE ANGO AGUILAR
Rector

Dr. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 376-2019-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (2)/Escuela de Posgrado/Facultades (09)/Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Imagen Institucional/Oficina de Administración de Personal/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/SUDUNSCH/Archivo